

¿QUÉ DEBES SABER PARA PARTICIPAR EN EL RETO I CAN 2018-2019?



1. ¿QUÉ ES UN PROYECTO DFC?

Es una acción realizada por niños, niñas y jóvenes, dirigida a cambiar el mundo partiendo de su entorno y siguiendo las fases del proceso DFC: **siente**, **imagina**, **actúa**, **evolúa** y **comparte**.

2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Grupos de niños, niñas y jóvenes que hayan realizado proyectos DFC. Pueden pertenecer a colegios, asociaciones, instituciones... Es decir, cualquier centro educativo o de libre inscripción.

3. PLAZO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El plazo de evaluación de proyectos para el Reto I CAN 2018/2019 será hasta el 31 de diciembre de 2019.

Si se presenta un proyecto en una fecha posterior, se reservará para el Reto I CAN 2020.

4. ¿QUIÉN REALIZA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS?

La selección de los 10 proyectos finalistas que se reunirán en la *Gala I CAN 2020* la llevará a cabo el propio equipo de DFC España. Un jurado externo seleccionará al proyecto representante de España en la Gala Internacional BTC.

5. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN

A la hora de evaluar los proyectos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ La creatividad
- ✓ La empatía
- ✓ La implicación y motivación
- ✓ Los aprendizajes obtenidos
- ✓ El storytelling del proyecto
- ✓ El impacto

6. EL RECONOCIMIENTO

Dos integrantes del proyecto seleccionado por el jurado y un profesor representarán a España en la *Be the Change Celebration* en el país y la fecha en la que se celebre.

7. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos DFC deberán presentarse a través de la [Plataforma Internacional](#) de Design for Change.

Los proyectos serán enviados en formato vídeo para ser subidos al canal de Youtube de DFC España. Además, tendrán que ir acompañados de la ficha del proyecto donde se explican las etapas del proyecto Design for Change.

Cualquier duda, puedes consultar el tutorial sobre cómo compartir proyectos o ponerte en contacto con nosotros a través del correo: spain@dfcworld.com.

8. CLAUSULAS LEGALES

Los apartados de Derechos de propiedad intelectual e industrial, Protección de datos de carácter personal, Aceptación, INFORMACIÓN ADICIONAL y BASES CONVOCATORIA RETO I CAN están desarrollados en las siguientes páginas.

LAS BASES Y REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL RETO I CAN 2018/2019



Derechos de propiedad intelectual e industrial

El envío de un proyecto al Reto I CAN conllevará la autorización a la Asociación Design for Change España para hacer uso de la información facilitada en relación con el proyecto así como el datos e imagen de los participantes en todas aquellas actividades que organice en relación con el I Reto I CAN, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los participantes el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La autoría de los Proyectos presentados sigue siendo de cada Centro responsable, no obstante se confiere a la Asociación Design for Change España una licencia sin límite temporal ni geográfico y de carácter gratuito para poder utilizar los contenidos y la información sobre los Proyectos presentados, en parte o en su totalidad, con la finalidad de dar a conocer estas prácticas, en cualquier medio que la Asociación Design for Change España estime oportuno y siempre sin ánimo de lucro. Los participantes deberán respetar la Propiedad Intelectual de terceros y se comprometen a obtener todas las licencias necesarias para el uso del posible material de terceros incluido en sus proyectos y a mantener indemne a la Asociación Design for Change España y por cualquier reclamación referida a dichos derechos de terceros. En el caso de posibles reclamaciones recibidas por la Asociación Design for Change España al respecto, la organización procederá a retirar o dar de baja del Reto I CAN el proyecto afectado, previa comunicación al participante autor de tal circunstancia. En este sentido, la Asociación Design for Change España se reserva el derecho de eliminar enlaces y por tanto descalificar del Reto I CAN el proyecto que presente aquel material sobre cuya ilicitud le conste o de las que tenga fundadas sospechas.

Protección de datos de carácter personal

A los efectos de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (Reglamento UE 2016/679), se informa a los participantes que los datos recabados para la participación en el I Reto I CAN serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, "Proyectos DFC" cuya finalidad es la inscripción de participantes en las actividades de la Asociación Design for Change España y su gestión, y del cual la Asociación Design for Change España es responsable. Este fichero automatizado ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos y su finalidad es la prevista en estas Bases. Las imágenes, fotografías, videos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las Imágenes") o parte de las mismas en las que intervienen los participantes, serán incluidas en el fichero automatizado de datos de carácter personal "Imágenes" cuya finalidad es la de poder utilizar "Imágenes de todos los programas de la Asociación en el mundo para la comunicación y difusión de los programas, tanto a nivel interno como externo", del cual la Asociación Design for Change España es responsable. Este fichero automatizado, también ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. La Asociación Design for Change España, con domicilio en C/ Alameda 22 (HUB NEXT) 28014 Madrid, y como responsable de los ficheros, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado de los datos facilitados mediante el envío de una carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a la Asociación Design for Change España a la dirección arriba indicada. De igual modo, se compromete en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad, y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de los mismos.

Aceptación

El Reto I CAN se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en la presente convocatoria. Con la aceptación de estas bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de las mismas de forma total e irrevocable así como a las decisiones del jurado.

LAS BASES Y REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL RETO I CAN 2018/2019



INFORMACIÓN ADICIONAL

Con respecto a los vídeos que se deben presentar con la candidatura, la Asociación Design for Change España se reserva el derecho a anular la participación de aquellos centros que presenten:

- Vídeos que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
- Vídeos que reproduzcan la imagen reconocible de terceras personas sin su consentimiento.
- Vídeos que, a criterio del Organizador, sean de mal gusto u ofensivos.
- Vídeos que violen la legislación vigente.
- Vídeos que muestren, contenido sexual, desnudos, reivindicaciones políticas o religiosas, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier individuo o grupo.
- Vídeos que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer, el derecho al honor y la dignidad de las personas.
- Vídeos que invadan o lesionen la intimidad de terceros.
- Vídeos que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.
- Vídeos cuyos archivos contengan virus o cualquier otro código informático, archivo o programa diseñado para interrumpir, destruir o limitar, o de cualquier modo afectar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

La Asociación Design for Change España no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable a los seleccionados. Y también está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran derivar de la presentación de la candidatura, participación en el Reto I CAN o en la Be the Change Celebration que pudieran sufrir los premiados o terceros. En este sentido, cada institución participante decide participar bajo su propia y única responsabilidad, hecho que admite con la sola aceptación de las bases.

La Asociación Design for Change España se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del Reto I CAN, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.

BASES CONVOCATORIA RETO I CAN

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la Asociación Design for Change España como los participantes en el concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles. La ley aplicable será la española.